

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos competentes, informe a esta Honorable Cámara, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, sobre las siguientes cuestiones vinculadas a los incendios acontecidos en el departamento de Tolhuin, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:

1. Informe que medidas concretas están siendo llevadas a cabo por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.
2. Detalle que acciones de control y extinción están siendo implementadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.
3. Informe que tipo de recursos se han destinado a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para efectivizar el control de los focos de incendios. Al respecto especifique:
  - a) Cantidad de recursos financieros.
  - b) Cantidad de brigadistas.
  - c) Cantidad de medios aéreos y vehículos terrestres.
4. Informe que convenios fueron celebrados entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.
5. Especifique cuál es el monto de inversión durante el 2022 para el combate de incendios por el Sistema Nacional de Manejo del Fuego.

**AUTOR: Héctor Antonio Stefani**

## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Mediante el presente proyecto de Resolución solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta Honorable Cámara, a través de los organismos competentes, sobre los incendios acontecidos en el departamento de Tolhuin, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Esta ola de incendios que están sucediendo desde hace varios días en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur están causando pérdidas irreparables en el corazón de la isla.

Según los últimos reportes oficiales, la superficie estimada del incendio es de 5.000 hectáreas que abarca la zona de la Reserva Corazón de la Isla.

Desde hace más de 6 días que agentes de los municipios de Tolhuin, Ushuaia y Río Grande como así también Bomberos Voluntarios y Defensa Civil trabajan mancomunadamente para luchar contra el avance del fuego que sigue arrasando en toda la Isla.

En este sentido, resulta pertinente destacar, la función de los vecinos que con gran vocación de servicio colaboran en la lucha de frenar y paliar los distintos focos de incendio.

Señora Presidenta, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es la Autoridad de Aplicación de la Ley 26.815 de Manejo del Fuego, y quien tiene a su cargo el Sistema Federal de Manejo del Fuego, y que entre sus objetivos tiene el de *“establecer mecanismos para una eficiente intervención del Estado en las situaciones que involucren o demanden acciones y operaciones de prevención, presupresión y combate de incendios que aseguren el adecuado manejo del fuego*

Es por ello, que como Diputado Nacional de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, he presentado este pedido de informes a los fines de que el Poder Ejecutivo, mediante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación nos de explicaciones acerca de las distintas acciones que están siendo implementadas y en particular que tareas han desplegado en conjunto con el gobierno provincial.

En idéntico sentido, es sumamente importante que nos informen sobre la cantidad de recursos que el Gobierno Nacional ha destinado a la provincia. No solo recursos financieros sino también humanos y logísticos.

Es fundamental que los convenios celebrados entre provincia y Nación se operativicen en acciones de control y extinción de los focos de incendios que están causando un daño enorme e irreparable en Tierra del Fuego.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**AUTOR: Héctor Antonio Stefani**